

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: FR - 035

Versión: 03

Fecha: 02 de Octubre de 2019

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 113 - 2025.

En la ciudad de Villavicencio, siendo las 08:00 a.m. del día 11 de mayo de 2025, se reunieron en la oficina de la Dirección de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, las siguientes personas:

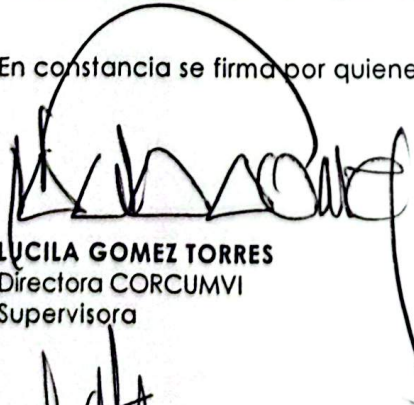
1. **LUCILA GOMEZ TORRES**, Directora CORCUMVI.
2. **JUAN CAMILO GUTIERREZ JIMENEZ**.

Con el objeto de adelantar el nombramiento de apoyo al supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.113 2025**, suscrito entre **LEONARDO OTERO MARTÍNEZ** y la **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**, cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTISTICA EN EL AREA DE ARTES PLASTICAS Y APLICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y según las especificaciones del Contrato No. 113 de 2025.

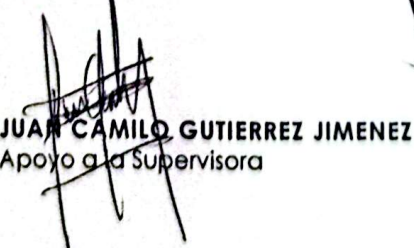
Evaluable el objeto del contrato, la Dirección de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio se le solicita al señor **JUAN CAMILO GUTIERREZ JIMENEZ** para que realice el apoyo a la supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato en mención.

El Señor **JUAN CAMILO GUTIERREZ JIMENEZ**, acepta el apoyo a la supervisión para realizar seguimiento a la ejecución de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 113 DE 2025**, y se le hace entrega de una copia de la minuta, Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Cultural de Villavicencio, aprobación de garantías y recibo de pólizas (No aplica para el presente caso), y los demás documentos estarán a disposición del supervisor en la oficina de contratación de CORCUMVI.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:



LUCILA GOMEZ TORRES
Directora CORCUMVI
Supervisora



JUAN CAMILO GUTIERREZ JIMENEZ
Apoyo a la Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Revisó: Luisa Fernanda Alfonso Balaguera	Abogada Externa	LEAB